

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22047** *COMEME, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2018/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Comeme, Sociedad Anónima sobre Reclamacion de cantidad se ha dictado Auto de fecha 09.06.10 por el que se declara a Comeme Sociedad Anónima en situación de insolvencia legal total por importe de 3.244,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A100048470-1